

CORTEFIEL

CORTEFIEL, S.A.
Avda. del Llano Castellano, 51
Tel. 91 387 37 90
Fax. 91 387 37 89
28034 MADRID

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, por medio de la presente se procede a comunicar para su incorporación a los Registros Públicos de la CNMV el siguiente Hecho Relevante:

La Junta General Ordinaria celebrada el pasado día 25 de junio de 2.004 se constituyó con la asistencia de 423 accionistas, de los cuales 57 asistieron personalmente lo que supone un 25,43 % del capital social y 366 asistieron representados, lo que supone el 40,66 % del capital social, que en juntas implica un total del 66,09 % del capital social constituido exclusivamente por acciones con derecho de voto.

Los acuerdos adoptados y los votos emitidos en dicha Junta son los siguientes:

► **PRIMERO.**- Aprobar sin reservas de clase alguna la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 29 de Febrero de 2.004, que han sido presentados por la Administración de esta Compañía y que arroja unos beneficios que ascienden a la suma de 26.933.759 € Las Cuentas Anuales han sido verificadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el informe de Auditoría presentado con fecha 25 de mayo de 2.004 por los auditores de la Compañía, "Deloitte & Touche España, S.L".

Asimismo se acuerda aprobar la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe de Gestión correspondiente a las Cuentas Consolidadas de **CORTEFIEL, S.A.**, que arrojan un resultado de 30.043.754 € y han sido verificadas en el Informe de Auditoría presentado con fecha 25 de mayo de 2.004, por "Deloitte & Touche España, S.L".

Votos emitidos: 51.692.955

A favor: 51.692.955

En contra: ninguno

Abstención: ninguna.

► **SEGUNDO.** Se acuerda aprobar la siguiente Propuesta de Aplicación del Resultado:

A Reservas Voluntarias 10.916.351 EUROS

A Dividendos 6.017.408 EUROS, es decir un dividendo bruto por acción de 0,2048 €

Asimismo se acuerda que los dividendos se distribuyan de la siguiente forma:

- la cantidad de 6.413.220 EUROS, es decir 0,0820 Euros por acción, será satisfecha el día 16 de Julio, a través del servicio que presta la sociedad IBERCLEAR.

- la cantidad de 9.604.188 EUROS, es decir 0,1228 Euros por acción, será repartida cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, y siempre antes del día 20 de Enero del año 2.005

Votos emitidos: 51.692.955
A favor: 51.692.955
En contra: ninguno
Abstención: ninguna.

¶ **TERCERO.** A la vista del Informe de Gestión presentado por la Administración social, se acuerda aprobar íntegramente y sin reservas de clase alguna la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad, agradeciéndole el interés demostrado en el desempeño de su labor rectora.

Votos emitidos: 51.692.955
A favor: 51.692.955
En contra: ninguno
Abstención: ninguna.

¶ **CUARTO.** Se acuerda proceder a la reelección como Auditor de Cuentas de la Compañía, tanto para la verificación de las cuentas individuales de Cortefiel, S.A, como de las cuentas consolidadas del Grupo, por el plazo de un año, y para el ejercicio social iniciado desde el 1 de Marzo de 2.004 hasta el 28 de febrero del año 2.005, de la sociedad "Deloitte & Touche España, S.L.

Votos emitidos: 51.692.955
A favor: 51.692.830
En contra: ninguno
Abstención: 125

¶ **QUINTO.** Se acuerda dejar sin efecto el acuerdo quinto, relativo a la adquisición derivativa de acciones propias, adoptado en la Junta Ordinaria de la Compañía celebrada el pasado día 27 de junio de 2.003, procediendo, por tanto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, a facultar al Consejo de Administración para que Cortefiel, S.A, o cualquiera de las sociedades de las que Cortefiel, S.A sea la sociedad dominante, pueda adquirir acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones:

- 1.- Modalidades de la adquisición: compraventa de aquellas acciones de la Sociedad que el Consejo de Administración considere convenientes dentro de los límites establecidos en los apartados siguientes.
- 2.- Número máximo de acciones a adquirir: acciones representativas de hasta el 5% del capital social actual.
- 3.- Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio de adquisición será el mínimo del nominal y el máximo el de cotización del mercado bursátil del día anterior a la adquisición.
- 4.- Duración de la autorización: dieciocho meses, a partir de la adopción del presente acuerdo.

La adquisición deberá permitir a la sociedad, en todo caso, dotar la reserva prevista en el artículo 79.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles. Las acciones a adquirir deberán estar íntegramente desembolsadas.

Votos emitidos: 51.692.955
A favor: 51.692.630
En contra: 200
Abstención: 125

¶ **SEXTO.** Se acuerda la aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Compañía, cuyo texto íntegro se acompañará al acta notarial como Anexo nº 1.

Votos emitidos: 51.692.955
A favor: 51.692.955
En contra: ninguno
Abstención: ninguna

¶ **SEPTIMO.** De conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/2003 de 17 de julio, se aprueba el acuerdo de modificación de los artículos 8, 11, 31, 33, 38 y 40, de los Estatutos Sociales, en materias relativas a la Junta General de Accionistas y en especial para incluir la regulación del ejercicio del derecho de voto y de la delegación a través de los medios de comunicación a distancia. El texto íntegro de las modificaciones estatutarias se acompañará al acta notarial como Anexo nº 2.

Votos emitidos: 51.692.955
A favor: 51.692.830
En contra: ninguno
Abstención: 125

¶ **OCTAVO.** Facultar a DON JUAN HINOJOSA VACAS, DON DARIO HINOJOSA GARCIA-PUENTE, DON JOAQUIN GARCIA-QUIROS RODRÍGUEZ y DON GONZALO HINOJOSA FERNANDEZ DE ANGULO para que, cualesquiera de ellos, indistintamente, pueda comparecer ante Notario, y a su presencia otorgar la elevación a público de los acuerdos precedentes hasta su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo incluso aclarar, subsanar e interpretar los mismos en función de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás Organismos competentes.

Votos emitidos: 51.692.955
A favor: 51.692.955
En contra: ninguno
Abstención: ninguna

Asimismo y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se informó a los Sres. Accionistas que en la sesión del Consejo de Administración celebrada el pasado día 25 de mayo de 2.004, se había procedido a la aprobación de un nuevo texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Madrid, a 28 de junio de 2004.

Joaquín García -Quirós Rodríguez

